

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.O. 1364/2014 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en Calle Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en nombre y representación del Ayuntamiento de Casabermeja, demanda contencioso-administrativa núm. P.O. 1364/2014, contra la Resolución de 22 de octubre de 2014, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición planteado, contra Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y medio formato, convocadas por Resolución de 8 de abril de 2014.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2015.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.